



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0616-2018
BITÁCORA: 20/S5-0087/02/18

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Marzo de 2018

**C. SEBASTIAN PINACHO REYES
PROPIETARIO DEL PREDIO "YEU-KETZA" UBICADO EN LA AGENCIA DE SAN JOSÉ DEL PACIFICO"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Febrero de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Marzo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2242-2010 de fecha 14 de Diciembre de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. SEBASTIAN PINACHO REYES	YEU-KETZA ubicado en la Agencia de San José del Pacifico	60.8	San Mateo Rio Hondo	Oaxaca

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2018.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: ITRF92

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: PREDIO PARTICULAR YEU-KETZA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	766694	1789357
2	766640	1789370
3	766429	1789468
4	765971	1789566
5	765716	1789355
6	765660	1789178





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0616-2018
BITÁCORA: 20/S5-0087/02/18

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Marzo de 2018

7	765918	1788739
8	765069	1788505
9	766214	1788526
10	766268	1788641
11	766434	1788919
12	766706	1789117

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: YEU-KETZA ubicado en la Agencia de San José del Pacifico

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	15/03/18 - 30/06/18	Quercus spp.	6.3	261.77	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: YEU-KETZA ubicado en la Agencia de San José del Pacifico

261.770

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
YEU-KETZA ubicado en la Agencia de San José del Pacifico	6.3	261.77

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
YEU-KETZA ubicado en la Agencia de San José del Pacifico	D-20-254-RIO-001/10

4. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0616-2018
BITÁCORA: 20/S5-0087/02/18

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Marzo de 2018

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CC661

- 5. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: **SERVICIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DE OAXACA SC**, inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: VI, Volumen: 3, Número: 10, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- 6. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.p. PROFEPA - CIUDAD
Expediente - minutarío

JERL / DDRP / MACM / MAGR / TAOC

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA
28 MAR 2018
ECC Espacio de Contacto Ciudadano



